

FECHA: 29/07/2013
EXPEDIENTE N°: 357/2008
ID TÍTULO: 4310311

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Cine, Televisión y Medios Interactivos por la Universidad Rey Juan Carlos
Universidad solicitante	Universidad Rey Juan Carlos
Universidad/es participante/s	Universidad Rey Juan Carlos
Centro/s	• Unidad de Postgrado (MÓSTOLES)
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta no supone un cambio en la naturaleza y objetivos del Título

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

Modificación de planificación de las enseñanzas y actualización de algunos puntos de la memoria.

1.1 - Datos básicos de la descripción del título

Actualización de las plazas ofertadas de nuevo ingreso

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Modificación de centro de impartición

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Se actualiza la justificación del título

3.1 - Competencias generales y básicas en el caso de Grado

Se redefinen algunas competencias y se añaden nuevas

3.2 - Competencias transversales

Se redefinen algunas competencias y se añaden nuevas

3.3 - Competencias específicas

Se redefinen algunas competencias y se añaden nuevas

4.3 - Apoyo a estudiantes

Actualización del sistema de apoyo a estudiantes

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Se actualiza el sistema de transferencia y reconocimiento de créditos

5.1 - Descripción del plan de estudios

Se modifica la descripción del Plan de Estudios, eliminando asignaturas y añadiendo algunas nuevas. Se modifica la organización temporal de algunas asignaturas.

5.2 - Actividades formativas

Se modifican las actividades formativas

5.3 - Metodologías docentes

Se modifican las metodologías docentes.

5.4 - Sistemas de evaluación

Se modifican los sistemas de evaluación.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se realizan algunas modificaciones en algunas asignaturas y se añaden las nuevas asignaturas.

6.1 - Profesorado

Se actualiza el profesorado académico.

8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos

Se actualizan las tasas de graduación, abandono y eficiencia

10.1 - Cronograma de implantación

Se ha actualizado el cronograma de implantación del máster con las modificaciones

10.2 - Procedimiento de adaptación

Se añade el procedimiento de adaptación del plan antiguo al plan nuevo modificado

Madrid, a 29/07/2013:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken